



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 03 JUL 2013

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0945-13

EXPTE. N° 4320/13.-

VISTO:

La Res. H. N° 664/13 por la cual se autoriza a los Profesores, Victor Salva, Nilda Domínguez y Blanca Corregidor la realización de Adscripción Docente en la cátedra de "Historia Argentina III" de la Carrera de Historia, a cargo de la Mg. Azucena Michel; y

CONSIDERANDO:

Que en el Formulario de Adscripción, la Prof. Nilda Domínguez solicita adscribirse a la cátedra de Historia de América III;

Que con fecha 25 de junio de 2013 se incorpora al expediente el Formulario de Adscripción de la Prof. María Laura Acuña;

Que corresponde modificar la Res. H. N° 664/13 en el sentido de excluir a la Prof. N. Domínguez y autoriza la adscripción de la Prof. M. Acuña;

Que corresponde dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. 664/13 en el sentido de excluir a la Prof. Nilda Beatriz Domínguez de la nómina de Docentes Adscriptos a la cátedra de HISTORIA ARGENTINA III, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Laura Acuña, DNI. N° 17.516.708, Docente Adscripta a la cátedra de Historia Argentina III, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 05 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTICULO 3°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la adscripción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de las tareas encomendadas.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Historia, Dpto. Docencia y Departamento Personal de la Facultad.

DD/13

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa